

# CONCURSO FOTOGRAFICO “*Bo per a tu, bo per a la Natura*”

## Bases del concurso:

### 1. ¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de edad y residente en Mallorca, excepto los miembros del jurado.

### 2. Temática:

Las fotografías tienen que ser tomadas en Mallorca y pueden tratar todos los contextos relacionados con la producción y el consumo de productos agrícolas locales y de temporada.

Se presentan dos categorías: Producción y Consumo.

La categoría de **Producción** estará más relacionada con paisajes agrícolas, huertos particulares o comunitarios, variedades locales, patrimonio cultural y rural.

La categoría de **Consumo** con la compra en mercados municipales, cooperativas, ferias, pequeñas tiendas o directamente a los productores o productoras, así como platos elaborados con productos locales y de temporada.

Amics de la Terra Mallorca se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada.

### 3. ¿Qué hace falta presentar?

Una **fotografía** acompañada de un **eslogan** promoviendo la producción y /o el consumo de alimentos locales y de temporada.

Las fotografías tienen que presentarse en formato JPG y una resolución mínima de 1024x1024 píxeles.

### 4. Envío de las fotos:

Puedes enviar dos fotos, una por categoría.

Se tienen que enviar al correo electrónico: [educacio@amicsdelaterra.org](mailto:educacio@amicsdelaterra.org) siguiendo estos pasos:

- a) Asunto del correo: "Concurso fotográfico Amics de la Terra"
- b) Título para las fotos adjuntas: "ConcursAdT\_Nombre\_Apellidos"

c) En el cuerpo del correo tienes que indicar:

- Tu nombre y apellidos completos
- Teléfono
- Municipio de residencia
- **Eslogan que acompaña a tus fotografías adjuntas** (tal como indica el punto 3).

## 5. Plazo para participar:

Se admitirán fotografías desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo de 2022.

## 6. Premios:

Se entregarán 3 premios por categoría (categoría 1: Producción / categoría 2: Consumo), es decir, un total de 6 premios.

Los premios consistirán en **vales de compra** en el primer supermercado cooperativo de Mallorca, "**Terranostra**", seleccionado por Amics de la Terra Mallorca por promover un consumo responsable y transformador con productos principalmente de proximidad, ecológicos y de comercio justo a unos precios asequibles y dignas para los productore/as.

- **1.º premio: vale de compra de 50 €**
- **2.º premio: vale de compra de 30 €**
- **3.º premio: vale de compra de 20 €**

## 7. Selección de las obras y jurado

Las fotografías ganadoras de ambas categorías se expondrán en la web y redes sociales de Amics de la Terra Mallorca al finalizar el concurso.

De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a.

Amics de la Terra tendrá que hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

El jurado estará integrado por miembros de la Junta Directiva de Amics de la Terra Mallorca y personas con experiencia en el mundo de la fotografía.

## 8. Protección de datos:

Amics de la Terra Mallorca con domicilio en Avda. Comte de Sallent, 4, 1.ªA, 07003 Palma, es la responsable del tratamiento de los datos personales de las personas inscritas al concurso de fotografía, estos datos serán tratados en conformidad con el dispuesto a las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (SE) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (SE) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD).

Puedes consultar nuestra política de protección de datos a Política de Privacidad:

<https://www.amicsdelaterra.org/privacitat/>

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Por la aceptación de las bases, las personas usuarias están obligadas a no publicar ningún contenido que pueda estar ligado a derechos de propiedad intelectual a terceras personas (incluyendo derechos de exclusividad o publicidad).

Amics de la Terra Mallorca se pondrá en contacto con las personas ganadoras mediante la dirección o teléfono facilitados por ellas mismas cuando hicieron la inscripción, en un máximo de 30 días una vez finalizada el plazo del concurso.